



Condenado por vender un coche haciéndose pasar por el propietario

La Sección III de la Audiencia Provincial de Zaragoza ha condenado a un hombre a cuatro meses de prisión por falsificar en un documento oficial de la Dirección General de Tráfico la venta de un coche que no era suyo haciéndose pasar por la verdadera propietaria.

La Sala absuelve al hombre y al otro de los acusados de los delitos de estafa y apropiación Indebida por los que venían siendo acusados por el Ministerio Fiscal y la acusación particular.

De la prueba practicada y por conformidad de las partes, los magistrados entienden que ha quedado probado que en el año 2013 el acusado que ha sido absuelto por el tribunal, César N., recibió en su taller por mediación del otro acusado condenado, Oscar Emilio B. G., un vehículo para que le realizara una serie de reparaciones. Una vez realizados los arreglos, ambos acusados intentaron convencer a la propietaria del vehículo Lourdes S. C., que tenía problemas para hacer frente al pago del arreglo que ascendía a 3.000 euros, de que les vendiera el coche.

La dueña del coche se negó y solicitó una moratoria hasta reunir el dinero. Cuando tuvo la cantidad trató de recuperar su vehículo, tal y como señalan los magistrados en la resolución, “sin conseguirlo porque los acusados, que actuaban de común y previo acuerdo y con intención de obtener un beneficio económico, decidieron por su cuenta venderlo, por ...